



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00122586- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación interina de la Srta. Ludmila DALMASO y del Sr. Diego Ignacio SOSA, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en PAÑOL DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA;

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo que revistó la Srta. Luna Solange LEIVA GESSLER y el Sr. Andrés Agustín CESANA;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Srta. Ludmila DALMASO y del Sr. Diego Ignacio SOSA;

La notificación de los postulantes;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Srta. Ludmila DALMASO (D.N.I: 43.132.217) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en el PAÑOL DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de diciembre de 2026, cargo que revistó la Srta. Luna Solange LEIVA GESSLER.

Art. 2º.- Designar interinamente al Sr. Diego Ignacio SOSA (D.N.I: 42.803.597) en un cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple, en el PAÑOL DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTRÓNICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de diciembre de 2026, cargo que revistó Sr. Andrés Agustín CESANA.

Art. 3º.- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I y II de la misma.

Art. 4º.- La Srta. Ludmila DALMASO y el Sr. Diego Ignacio SOSA deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/AB/Mbl